



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: Licitación Pública N° 01/25 - Prórroga del cronograma licitatorio

VISTO:

El expediente EX-2025-00004404- -JUSNEU-DPCOMCON#ADGPJ del registro de la Administración General, por el que se tramita la Licitación Pública N° 01/25: "Provisión del servicio de asistencia técnica de mantenimiento y operación de instalaciones eléctricas en edificio sito en calle Leloir N° 686 de Neuquén Capital", la Ley N° 2141 y su Decreto Reglamentario N° 2758/95, el Acuerdo N° 6455 Punto 4 del Tribunal Superior de Justicia, la Resolución N° RESOL-2025-83-E-JUSNEU-ADGPJ, la solicitud de prórroga al acto de apertura de sobres presentada, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° RESOL-2025-83-E-JUSNEU-ADGPJ, en uso de las facultades conferidas por Acuerdo N° 6455 Punto 4, se establecieron las fechas de Apertura de Sobres y de Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 01/25.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del ramo, recibiendo el día 11 de abril una solicitud de prórroga para la fecha de apertura de sobres.

Que en consecuencia, se considera conveniente postergar el acto de apertura de sobres a efectos de lograr mayor concurrencia de oferentes.

Que en virtud de lo expuesto corresponde emitir la Circular Modificatoria N° 1.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA GENERAL DEL PODER JUDICIAL

RESUELVE:

1. Modificar el Punto 1 de la Resolución N° RESOL-2025-83-E-JUSNEU-ADGPJ, como se indica a continuación: "Establecer el día 23 de abril del 2025 a las 9:00 horas como fecha para la apertura de sobres y el día 25 de abril del 2025 a las 11:00 horas como fecha de reunión de la Comisión de Preadjudicación."

2. Autorízase la emisión de la Circular Modificatoria N° 1, que se protocoliza formando parte de la presente.
3. Notifíquese por el Departamento Compras y Contrataciones el contenido íntegro de la presente a las partes interesadas y a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación.
4. Regístrese, notifíquese al Departamento Compras y Contrataciones y archívese. Cúmplase por el Departamento de Gestión Administrativa.